

## INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CRÉDITO “REVOLVING”

### 1. ¿ES OBLIGATORIO USAR LA FORMA DE PAGO REVOLVING DE LA TARJETA?

No, no es obligatorio. El cliente puede elegir en sus compras con tarjeta cualquiera de las siguientes formas de pago:

- Fin de mes: compras desde el día 21 de un mes al día 20 del siguiente se facturan el día 1 del mes posterior, sin intereses.
- Revolving: pago en cuotas mensuales, con intereses.
- Aplazado: pago del producto desde 3 hasta en 48 meses, con o sin intereses dependiendo de la oferta existente en el establecimiento en el momento de la compra.

Es por tanto el cliente el que, en cada compra, escoge la forma de pago en la que devolver la cantidad prestada, no siendo la forma de pago revolving, ni obligatoria, ni habilitada por defecto en ninguna compra con tarjeta. La única excepción son las transferencias de dinero efectivo a su cuenta bancaria que SÍ se deben devolver siempre en la forma de pago a crédito revolving. Cambios de forma de pago: La Entidad no puede modificar unilateralmente la forma de pago elegida libremente por el cliente en cada compra. El cliente sólo podrá modificar la forma de pago de sus compras a fin de mes, para aplazar su pago, conforme a las condiciones que se le oferten en cada momento en su área privada de la web oney.es o llamando al 911212660

Amortización anticipada: En cualquier momento todas las compras y disposiciones gozan de la posibilidad de amortizarse libre y anticipadamente llamando al 911212660

### 2. EJEMPLOS REPRESENTATIVOS Y ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

Para ilustrar la carga económica que puede conllevar la utilización de cualquiera de las formas de pago de la Tarjeta indicamos a continuación diferentes alternativas de financiación para una misma disposición de 750€.

- **Fin de mes:** TIN/TAE 0%. Para compras por importe de 750€ realizadas a fin de mes entre el 21 de enero y el 20 de febrero se facturarán el día **1 del mes siguiente**, 1 de marzo, **750€**.
- **Revolving:** TIN 19,62% TAE 21,49% (i) *Con cuota Fija*: Para una disposición única de 750€ a revolving realizada el 2 de enero, a devolver en cuotas fijas de 38€, la cantidad total debida es de **914,69€**, repartidos en **24 cuotas de 38€ y 1 de 2,69€**. Plazo 25 meses. (ii) *Con cuota Variable*: Para una disposición única de 750€ a revolving realizada el 2 de enero, a devolver en cuotas variables, la cantidad total debida es de **1.004,74€**, repartidos en **10 cuotas de 38€, 18 cuotas de 19€, 18 cuotas de 15€ y 1 de 12,74€**. Plazo 47 meses.
- **Aplazados:** *Sujeto a ofertas vigentes en cada momento.* (i) *Con intereses* TIN19,62% TAE 21,49% Para una compra de 750€, a devolver en 12 meses con intereses, la cantidad total debida es de **832,08€**, repartidos en **12 cuotas de 69,34€**. (ii) *Sin intereses* TIN 0% TAE 0% Para una compra de 750€, a devolver en 12 meses sin intereses, la cantidad total debida es de **750€**, repartidos en **12 cuotas de 62,50€**.

### 3. ¿EL CONTRATO PERMITE LA CAPITALIZACIÓN DE CANTIDADES VENCIDAS, EXIGIBLES O NO SATISFECHAS?

No. El contrato no prevé la capitalización de dichas cantidades, es decir, los intereses vencidos, exigibles o no satisfechos, no se añaden al capital para devengar nuevos intereses remuneratorios.

### 4. ¿QUÉ PUEDO HACER SI QUIERO TERMINAR ANTES DE PAGAR Y/O PAGAR MENOS INTERESES?

Aumentar la cuota de devolución. Para garantizar un uso adecuado y razonable de las facilidades de aplazamiento del pago que ofrece la tarjeta de crédito, el contrato establece unas cuotas variables mínimas de devolución. Estas oscilan entre el 3,8% y el 7,6% de las cantidades dispuestas pendientes de amortizar y son las siguientes:

Dispuesto en €	0€	<250€	250,01€ - 500€	500,01€ - 1000€	1000,01€ - 500€	1500,01€ - 2000€	2000,01€ - 3000€
Cuota	0€	15€	19€	38€	57€	76€	3,8% del dispuesto

Adicionalmente el cliente puede escoger, una cuota fija superior, nunca inferior, a las indicadas en el recuadro anterior. Cuanto mayor sea la cuota de devolución, menor será el plazo que se necesitará para devolver las cantidades prestadas.

Información trimestral. Trimestralmente se informará al cliente de las cantidades que haya dispuesto en la forma de pago revolving, de los importes pendientes y de la fecha estimada en la que terminará de pagar el crédito dispuesto. Así mismo se le indicarán varias opciones de cuotas de amortización para ilustrar la carga económica esperable del aplazamiento del pago.

El cliente puede modificar su cuota en cualquier momento en su área privada de la web oney.es o llamando al 911212660

He recibido de forma individualizada y con antelación suficiente a la suscripción del contrato toda la información relacionada con este contrato de tarjeta, incluida la referida al crédito revolving, así como explicaciones adecuadas que me han permitido evaluar si el contrato de tarjeta responde a mis intereses, necesidades y situación financiera.

**Confirmando que dispongo de la solvencia y el conocimiento necesarios para la concesión de esta tarjeta de crédito**

ONEY

EL TITULAR

BENEFICIARIO

FECHA: